

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000012 03.0120

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL Nº149 de 1981. La Resolución (A) N° 38, de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, del año 2015, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Programas Tecnológicos Estratégicos" y Resolución Exenta N° 193, del año 2016 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Plataforma de Innovación en envases y embalajes para alimentos (CO-INVENTA)".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), en Santiago, a 18 de Noviembre de 2016.

- 2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Programas Tecnológicos Estratégicos", código 16PTEC AE-66644.
- 3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- 4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizaran los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 22.454.(Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) por concepto de alimentación externa
al Sr. Rodrigo González Morecchio de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad
en el marco de su asistencia al Taller Conecta organizado por la Fundación para la Innovación
Agraria, en Quillota, realizado el día 06 de Diciembre 2019, en el marco de Proyecto CORFO
16PTECAE-66644, dirigido por Sra. María José Galotto.



El gasto de \$ 22.454.- (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-00-15133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1048.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted

SUSTAVO ROBLES LABARCA

SÉCRETARIO GENERAL

JRF/csp

<u>Distribución</u>:

- 2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
- I Departamento Finanzas
- 1 Contraloria Universitaria 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

